



CÓDIGO DE CONDUCTA Y POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

PASTAMIA S.A de C.V.

Código: PM-GG-COD-001

Versión: 1.0

Fecha de emisión: [18/12/2025]

Responsable: Gerencia General

Aprobado por: Gerencia General

1. Propósito y alcance

Este Código de Conducta y Política de Responsabilidad Social establece los principios y compromisos que guían el comportamiento de **Pasta Mía S.A. de C.V.**, empresa dedicada a la comercialización de alimentos/abarrotes premium para el sector hotelero.

El documento aplica a todas las personas que forman parte de la empresa, así como a proveedores, contratistas y socios comerciales, y refleja nuestro compromiso con una gestión ética, responsable y alineada con los estándares utilizados por EURICOM S.p.A. y empresas mundiales de referencia, entre ellas, cadenas hoteleras internacionales.

2. Cumplimiento legal y normativo

La empresa se compromete a cumplir con:

- La legislación vigente en México
- Normativa fiscal, laboral, sanitaria y de seguridad
- Regulaciones aplicables a la comercialización y almacenamiento de alimentos

El cumplimiento legal es la base mínima e irrenunciable de nuestra operación.

3. Ética, integridad y anticorrupción

En **Pasta Mía S.A. de C.V.** actuamos con integridad en todas nuestras relaciones comerciales.

Se prohíbe expresamente:

- Cualquier forma de soborno, corrupción o pago indebido
- La facturación falsa o la alteración de documentos
- Prácticas comerciales engañosas o desleales

Las decisiones comerciales se toman bajo criterios de transparencia, legalidad y beneficio mutuo. Existe un **Plan de Prevención de Delitos**.

4. Derechos humanos y laborales

La empresa respeta los derechos humanos reconocidos internacionalmente y se compromete a:

- Prohibir el trabajo infantil y el trabajo forzoso
- Garantizar condiciones laborales dignas y seguras
- Respetar la igualdad de oportunidades y la no discriminación
- Promover un entorno laboral basado en el respeto y la colaboración

Se dispone de una **Evaluación de Riesgos Laborales**.

5. Salud, seguridad y bienestar

La seguridad de las personas es prioritaria en nuestras operaciones.

La empresa:

- Implementa medidas de seguridad en almacenes y operaciones logísticas
- Promueve la prevención de accidentes laborales
- Fomenta una cultura de cuidado y responsabilidad compartida

La empresa cuenta con un **Plan de Prevención de Riesgos Laborales**.

6. Compromiso ambiental

Reconocemos nuestra responsabilidad ambiental como parte de la cadena de suministro hotelera.

Nos comprometemos a:

- Utilizar de forma eficiente materias primas, agua y energía
- Reducir mermas y desperdicios de productos
- Optimizar rutas de transporte para reducir emisiones
- Gestionar adecuadamente residuos y embalajes

Estos compromisos se desarrollan de manera proporcional al tamaño y naturaleza de la empresa, bajo un enfoque de mejora continua y con la guía de nuestra **Estrategia de Economía Circular**.

7. Relación con clientes y proveedores

Buscamos relaciones comerciales basadas en:

- Confianza y transparencia
- Cumplimiento de acuerdos
- Calidad y seguridad de los productos

Esperamos que nuestros proveedores y socios compartan principios éticos y de responsabilidad social compatibles con este Código.

8. Conflictos de interés

Las personas que forman parte de la empresa deben evitar situaciones que puedan generar conflictos entre intereses personales y los de la organización, informando oportunamente cualquier situación relevante.

9. Comunicación y reporte de conductas indebidas

La empresa pone a disposición un canal interno para comunicar de buena fe cualquier conducta que pueda contravenir este Código, garantizando la confidencialidad y la no represalia.

10. Aprobación y revisión

Este Código de Conducta y Política de Responsabilidad Social ha sido aprobado por la Dirección de la empresa y será revisado periódicamente para asegurar su vigencia y adecuación.



Aprobado por: Alexander Pérez Cartaya
Gerente General